

Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional –2018

Enero, 2019



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2
MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	2
PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	3
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	4
1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	5
METAS PROGRAMADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5
MATRIZ DE SEGUIMIENTO SECTORIAL METAS PROGRAMAS DEL PND 2015 - 2018 (AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)	6
2. ANÁLISIS FINANCIERO	7
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL	7
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA	9
SOBRE TRANSFERENCIAS	10
3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO	11
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS	11
PROGRAMAS CON PRODUCCIÓN CUANTIFICABLE	11
INDICADORES CON CUMPLIMIENTO ALTO	17
INDICADORES CON CUMPLIMIENTO MEDIO	19
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	21
RECURSOS EJECUTADOS POR PROGRAMA EN RELACIÓN CON LOS LOGROS ALCANZADOS	21

Presentación

Con el propósito de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley N°8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y atendiendo requerimiento de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio SATP-CIRCULAR 1877-2018 del 21 de diciembre del 2018, se presenta el informe de evaluación de metas del POI correspondiente al periodo 2018. Conforme al mencionado oficio, se incluyen los instrumentos que contienen los productos e indicadores planteados dentro de las prioridades institucionales en el Plan Operativo Institucional 2018.

En la modalidad de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se definió como producto la capacitación socioeducativa en la temática de drogas en la población escolar, a través del programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”. Para dicho producto se elaboran cuatro indicadores que permiten corroborar el cumplimiento de la meta: dos de ellos directamente relacionados con la cantidad de niños y niñas capacitados en el primer y segundo ciclo, uno relacionado con la inversión que hace el IAFA en cada niño y niña que participa de las intervenciones preventivas y finalmente un indicador que refleja el total de temas abarcados en la capacitación de los niños y niñas participantes del programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”.

En materia de tratamiento se definieron dos productos relacionados con la atención médica –psicosocial, la cual se subdivide en servicios ambulatorios y residenciales, con indicadores relacionados con la cantidad de pacientes atendidos en ambos servicios, insatisfacción en el servicio ambulatorio, concentración de consultas, ocupación de camas y el porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.

Finalmente, en materia de regulación se definió un producto vinculado con el control o fiscalización del funcionamiento de programas de tratamiento y rehabilitación que se encuentran a cargo de Organizaciones No Gubernamentales en diversas localidades del país, que incluye un indicador referido a los programas regulados de tratamiento y otro sobre el porcentaje de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones producto de las visitas de supervisión realizadas.

Aspectos Estratégicos Institucionales

Marco Filosófico Institucional

La Junta Directiva del Instituto, en sesión ordinaria N° 16-11, realizada el martes 24 de mayo de 2011, mediante acuerdo firme N° 6, aprobó la Misión y la Visión Institucional quedando establecidas de la siguiente manera.

MISIÓN:	Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias.
VISIÓN:	Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.
VALORES:	Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo

Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado
<p>Promoción de estilos de vida saludables y prevención el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa de la escuela primaria.</p>	<p>Reducir la iniciación al consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de cobertura anual de escolares de primaria.</p>
<p>Mejoramiento en la accesibilidad y la atención integral a las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.</p>	<p>Proveer atención eficaz, accesible, con garantía de calidad a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de la población que ingresa a los servicios institucionales.</p>	<p>Porcentaje de incremento de atención de personas que consultan por primera vez en la vida.</p>

Estructura Programática y Presupuestaria

La estructura programática y presupuestaria del Instituto, cuenta con dos programas sustantivos y un programa de apoyo que contribuye con las acciones sustantivas, a saber:

Programa 1.	Misión
Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.
Programa 2.	Misión
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa vela porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas.
Programa 3.	Misión
Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	Este programa brinda el direccionamiento estratégico necesario para el ejercicio de la rectoría del IAFA con el fin de lograr la prestación efectiva de los servicios que inciden en la salud pública.

1. Análisis Institucional

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, es un órgano del Estado con desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud mediante Ley N° 8289, publicada en La Gaceta N° 147 del 1 agosto de 2002, la cual reforma la Ley N° 5412, Ley Orgánica del Ministerio de Salud, del 8 de noviembre de 1973 y el artículo N° 22 de dicha ley, establece las funciones que sustentan el actuar del instituto:

Artículo 22. El IAFA tendrá a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, el tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, desempeñará otras funciones que la ley establezca y será el responsable de coordinar y aprobar todos los programas tanto públicos como privados relacionados con sus fines; deberá gestionar la suspensión o el cierre de tales programas, si incumplen los lineamientos estipulados al efecto.

Metas programadas del Plan Nacional De Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015–2018, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia asumió dos metas asociadas al “Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones”, que están vinculadas a dos actividades institucionales: Prevención y Tratamiento.

En **materia de Tratamiento**, la meta establecida para el periodo 2015 – 2018 corresponde a cubrir un total de 19.972 personas que acuden a los servicios de tratamiento en el IAFA, por primera vez en la vida, lo cual representa un 10%. En el 2018 se alcanza un 5.1% (10.124 personas: 7.866 hombres y 2.258 mujeres) y este resultado se considera positivo ya que muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios para la atención por el consumo de drogas, tienen ahora una alternativa tratamiento en el IAFA. Ahora bien, considerando el compromiso del periodo (acumulado del 10% entre el 2015 – 2018) la cantidad de personas que reciben atención por primera vez en la vida es 38.825 (30.355 hombres y 8.470 mujeres) para un avance de la meta con respecto al 10% del 19.4%, lo cual implica que se atendieron 18.853 personas más de lo programado.

En **materia de Prevención**, la meta establecida se vincula a la capacitación de niños y niñas del primer ciclo (primero, segundo y tercer grado) de escuelas públicas mediante el programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”, cuyo indicador es el porcentaje de participación de escolares en el programa. El objetivo de cobertura de la totalidad del primer ciclo se logra en el año 2017 y en el año 2018 se esperaba un mantenimiento del 100% del compromiso asumido. Durante el 2018 se capacitaron por medio de los agentes multiplicadores (docentes) un total de 144.853 niños y niñas cuyo porcentaje de avance con respecto a lo programado es del 72.2%. De esa población 74.468 son hombres y 70.385 mujeres.

Matriz de Seguimiento Sectorial Metas Programas del PND 2015 - 2018 (Al 31 de diciembre del 2018)

Sector: SALUD, NUTRICIÓN Y DEPORTE

Ministro Rector: Daniel Salas Peraza

Año: 2018

Nivel	PROGRAMACIÓN PND 2015-2018				PROGRAMACIÓN METAS ANUALES PND 2018			CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO PERIODO 2015 - 2018			Responsable	Observaciones
	Programa PND 2015 - 2018	Indicador del programa PND 2015 - 2018	Línea base	Meta periodo 2015 - 2018	Meta Anual	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario	Resultado	%	Clasificación de la meta	Ejecución Presupuestaria (Millones €)					
												Cantidad	%	Clasificación		
SECTOR - INSTITUCIONAL IAFA	Programa Nacional de Atención de Trastornos Mentales, Comportamiento y de Adicciones	Porcentaje de las personas que consultan por los servicios de IAFA	2014: 0	2015-2018: 10% 2015: 2,5% 2016: 5,0% 2017: 7,5% 2018: 10,0%	2,50%	8 235,1	Programa 1. Promoción y Tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. Subprograma 1.3 Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	5,1%	204,0%	Cumplida	4 158,9	19,4%	194%	Cumplida	Vera Barahona Hidalgo, Franklin Jiménez Rojas, Owaldo Aguirre Retana, Patricia Araya Sancho	
SECTOR - INSTITUCIONAL IAFA	Programa Nacional de Atención de Trastornos Mentales, Comportamiento y de Adicciones	Porcentaje de participación de los escolares del ciclo de las escuelas públicas en el programa.	2013: 0	2015-2018: 100% 2015: 68% 2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	100%	2 695,6	Programa 1. Promoción y Tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. Subprograma 1.1 Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del alcohol, tabaco y otras drogas.	72,2%	72,2%	Parcialmente Cumplida	2 351,6	100%	90,8%	Cumplida	Vera Barahona Hidalgo, Patricia Araya Sancho	

2. Análisis Financiero

Ejecución del Presupuesto 2018 a nivel institucional

Se presentó una ejecución del 57.27%, la cual fue afectada por diversas situaciones las cuales se mencionan en términos muy generales.

La imposibilidad de ocupar plazas vacantes por directrices presidenciales, incapacidades y lapsos de tiempo sin nombramiento en plazas ocupadas por funcionarios que se acogieron a la pensión mientras se realizó el trámite respectivo o fue sustituido por un movimiento interno quedando el otro puesto vacante, entre otros, provocaron que no se ejecutara la totalidad de la partida de remuneraciones.

La prolongada huelga de educadores imposibilitó realizar algunas actividades programadas para el segundo semestre tales como talleres y festivales del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, así como también los insumos y todos los gastos relacionados.

Desde hace unos años el Instituto se ha propuesto mejorar la oferta de servicios de tratamiento en todo el país, por lo que se han realizado los trámites para la contratación de servicios para abrir nuevos Centro de Atención Integral y por lo delicado de este tipo de servicios en este período se logró concretar hasta el segundo semestre, quedando recursos importantes sin ejecutar.

Se han realizado esfuerzos para la compra de terrenos e instalaciones apropiadas y sus gastos relacionados (diseño e inspección de remodelaciones o construcciones nuevas) para cubrir estos nuevos servicios y mejorar algunos existentes, los cuales deben cumplir con requerimientos de ubicación y área, entre otros, no obstante, en la mayor parte de ellos no ha dado buenos resultados porque no ha habido oferta y en vista de que esto ha ocurrido ya por varios períodos ya se está analizando la situación y buscar alternativas que procuren ejecutar los recursos que se destinen en adelante para este propósito.

Se incorporaron nuevos recursos por la vía extraordinaria y se prolongó su aprobación más de lo esperado, por lo que recursos para la sustitución de vehículos el tiempo que quedaba del período no permitió realizar el trámite licitatorio respectivo, además, algunos procedimientos se declararon infructuosos y no había oportunidad de iniciarlos de nuevo

Por otra parte, también en este período se procedió a aplicar los recortes correspondientes a la aplicación de la Directriz 003-H, de los disponibles al 31 de mayo 2018, en la subpartidas publicidad y propaganda, servicios en ciencias económicas y sociales y actividades protocolarias o sociales, los cuales se reflejan en la partida Cuentas especiales.

Las autoridades del Instituto, se encuentran analizando las causas que originaron esta baja ejecución con el fin de revisar los recursos para acciones muy específicas aprobados para el 2019 y determinar que sea factible su ejecución y de no ser así en el proceso de reprogramación que se realiza entre los meses de febrero y marzo se realicen los ajustes necesarios.

Cuadro N° 1
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
al 31 de diciembre de 2018 - En colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	6 796 307 636,22	6 103 610 661,26	89,81
1- Servicios	6 713 024 744,58	3 225 225 010,61	48,04
2- Materiales y Suministros	551 925 949,42	378 592 410,78	68,59
5- Bienes Duraderos	3 618 863 579,14	725 558 486,82	20,05
6- Transferencias Corrientes	859 770 604,88	405 492 755,87	47,16
9- Cuentas Especiales	383 660 253,13		
SUB TOTAL	18 923 552 767,37	10 838 479 325,34	57,27
Recursos de crédito público			
TOTAL GENERAL	0,00	0,00	

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria Diciembre 2018, Subproceso Financiero

Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera por programa

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones y Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
Remuneraciones	89,81%	Funcionarios que se trasladaron a otras instituciones dejando la plaza congelada sin poderla utilizar. Incapacidades. Puestos reasignados presupuestariamente y la reasignación no fue posible realizarla debido a la Directriz Presidencial. Funcionarios que se jubilan y el puesto fue cubierto por un movimiento interno dentro de la misma unidad programática.	Durante el año se dieron traslados de funcionarios a otras instituciones que originaron congelación de plazas vacantes que no se pudieron volver a ocupar.	2019 se retomarán los análisis trimestrales de seguimiento	Director General Jefes inmediatos de unidades programáticas
Servicios	48,04%	La huelga de educadores imposibilitó la realización del 100% de talleres y festivales del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. La contratación de servicios para nuevos Centros de Atención Integral en Drogas se logró concretar a finales de noviembre.	El Presupuesto Extraordinario 2-2018 se incluyó recursos adicionales de La Ley 8204 del Instituto Costarricense sobre Drogas que dicha entidad no había incluido de previo en su presupuesto. Por lo cual la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto del IAFA hasta casi 2 meses después en la espera de que saliera aprobado el presupuesto del ICD. Esto produce atrasos en el inicio y adjudicación en firme de los Procedimiento de Contratación Administrativa. La contratación de los servicios de los Nuevos CAID's inició en el segundo semestre del año y se había programa para que iniciara durante el primer semestre.	2019 se retomarán los análisis trimestrales de seguimiento	Director General Responsables unidades programáticas
Materiales y Suministros	68,59%	Al no realizarse por la huelga de educadores el 100% de los Talleres y Festivales no se realizó la contratación de los materiales que se iban a requerir para esos Talleres y Festivales.	El Presupuesto Extraordinario 2-2018 se incluyó recursos adicionales de La Ley 8204 del Instituto Costarricense sobre Drogas que dicha entidad no había incluido de previo en su presupuesto. Por lo cual la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto del IAFA hasta casi 2 meses después en la espera de que saliera aprobado el presupuesto del ICD. Esto produce atrasos en el inicio y adjudicación en firme de los Procedimiento de Contratación Administrativa.	2019 se retomarán los análisis trimestrales de seguimiento	Director General Responsables unidades programáticas
Bienes Duraderos	20,05%	No se concreta la compra de vehículos, de terrenos e instalaciones, ni se inician construcciones previstas.	El atraso en la aprobación afectó el inicio de la Construcción del Edificio de Puntarenas, Liberia y Pérez Zeledón que se habían programado y presupuestado. Además en cuanto a la compra de	2019 se retomarán los análisis	Director General Responsables unidades programáticas

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones y Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
			terrenos y/o edificaciones solamente se logró hacer efectiva la del terreno	trimestrales de seguimiento	
Transferencias	47,16%	Se desestima continuar con la práctica de transferir recursos del ICD a Organizaciones No Gubernamentales y se inició trámite para la compra de servicios.	Se programa contratar cierto número de camas a Organizaciones No Gubernamentales, lo cual finalmente no se realiza porque se cambia la modalidad a compra de servicios, la cual se dio solamente en noviembre y diciembre. Por otra parte las transferencias de apoyo a ONG se programaron por 11 meses pero la ejecución se hace por el plazo que hay entre la fecha de firma de contrato y el 31 de diciembre de cada año.	2019 se retomarán los análisis trimestrales de seguimiento	Director General Responsables unidades programáticas

Fuente: Subproceso Financiero

Sobre Transferencias

Cuadro N° 3
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	19 027 159,80	19 027 159,80	100%
FODESAF	10 260 945,74	10 260 945,74	100%
TOTAL GENERAL	29 288 105,54	29 288 105,54	100%

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria Diciembre 2018, Subproceso Financiero

Nombre del máximo jerarca: MSc. Eugenia Mata Chavarría

Firma del máximo jerarca: _____

Sello:

3. Análisis Programático

Análisis de los logros obtenidos

Programas con producción cuantificable

El IAFA ha contribuido sustancialmente a *“mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad”*, como lo indica su misión institucional, mediante el desarrollo de estrategias de Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas), acciones que han sido incorporadas como metas del Plan Nacional de Desarrollo en las últimas tres administraciones.

Es por medio del programa de prevención universal Aprendo a Valerme por Mi Mismo (AVPMM) que el IAFA logra, no solo ampliar la cobertura de la población de escolares en el primer y segundo ciclo de la escuela primaria pública que participan, sino, que potencia las estrategias de promoción de estilos de vida saludable que contribuyen a retardar la edad de inicio en el consumo y prevenir el consumo de drogas en la población adolescente.

El fortalecimiento de estas estrategias conlleva a ampliar la oferta de servicios y/o intervenciones a poblaciones que no están siendo cubiertas en la actualidad, que incluyen el entorno inmediato y el espacio de convivencia de los niños, niñas y adolescentes cubiertos con intervenciones preventivas. Ejemplo de lo anterior, son: el programa de Formación para Padres, Madres y Encargados, con implementación en el ámbito laboral, y el programa selectivo de Detección e Intervención Temprana en Centros de Educación Secundaria.

Por otra parte, el Instituto contribuye a la finalidad de posibilitar *“modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias”*, como lo indica su misión institucional, acciones que han sido incorporadas como metas del Plan Nacional de Desarrollo en las últimas tres administraciones.

De esta forma y con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios y la calidad de la atención brindada a las personas que presentan problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, el IAFA concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento, por medio de la ampliación de la oferta de servicios y la creación de nuevos establecimientos de salud, en localidades que no cuentan con estos. Lo anterior, generó un incremento sustantivo en la cantidad de pacientes (de primera vez en la vida) y de las consultas que se brindan a los mismos, en los servicios ambulatorios y residenciales.

Así mismo en materia de regulación, “*el marco de sus responsabilidades rectoras*”, como lo indica la misión institucional, como complemento a la promoción de servicios óptimos a las personas con problemas de sustancias psicoactivas, el IAFA fortaleció el control y la fiscalización de programas públicos y privados mediante la actualización de la normativa técnica que se utiliza en la actualidad para tales fines.

La normativa, de observancia obligatoria, especifica las condiciones que deben cumplir los centros o establecimientos que brindan tratamiento, a fin de asegurar que la oferta cumpla con los requisitos de calidad, igualdad, accesibilidad y seguridad, necesarios para su aprobación por parte del IAFA y habilitación por parte del Ministerio de Salud.

Finalmente, la verificación del alcance de la misión es factible gracias a la realización de estudios de investigación, siendo ésta, una tarea clave tanto para la formulación de políticas públicas, así como para poder determinar el cumplimiento de los procesos misionales, en particular, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Por ejemplo, la IV Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población de educación secundaria, realizada por el IAFA en el 2015, muestra de forma general una disminución en los niveles de prevalencia de las sustancias lícitas (alcohol y tabaco) más consumidas en el país, no obstante, niveles relativamente constantes de consumo en sustancias ilícitas como la marihuana, la cocaína o el crack. En relación a las edades de inicio en el consumo de las sustancias anteriormente citadas, muestran una tendencia relativamente estable en tabaco y marihuana (13,3 años en la ronda del 2012 y la del 2015 en tabaco y; 14,3 años en el 2012 ante 14,2 años durante el 2015 en marihuana). En tanto que la edad media en inicio del consumo en Alcohol muestra un leve aumento en el transcurso de 3 años (13,3 años en 2012 a 13,6 años en 2015), indicador de una postergación en el consumo de esta sustancia lícita por parte de los estudiantes de secundaria.

Con respecto a los resultados de la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas en población general (12 a 70 años) 2015, muestran un aumento en el consumo de dos de las sustancias más consumidas en el país, el alcohol y la marihuana, en tanto que el tabaco muestra una reducción, producto de la implementación de la Ley N° 9028, así como de las estrategias de prevención y de cesación tabáquica impulsadas por entidades estatales como el IAFA, la CCSS y el Ministerio de Salud. Para el consumo del último mes se evidencia una reducción de 13,4% en el 2010 a 10,5 para el 2015%.

Respecto al alcohol, el aumento del consumo se manifiesta en la prevalencia del último mes de 20,5% en el 2010 a 27,9% para el 2015. Por otra parte, la marihuana es la sustancia ilegal mayormente consumida y la que muestra un mayor aumento en el consumo, por ejemplo, en el último mes aumentó de 2,0% en el 2010 a 3,2% para el 2015.

El reflejo de esta situación es el porcentaje de la población que estaría dispuesta a demandar servicios por problemas asociados a trastornos por consumo de drogas, para lo cual, el Instituto brinda una respuesta que se comprueba con las consultas (pacientes) de primera vez en la vida, que para el año 2018 alcanza un 44.9% de sus prestaciones.

Cuadro N° 4
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Avance de metas de producción
al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Programa 1: Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Niños y Niñas Capacitados en el Primer Ciclo	200 526	144 853	72%
		Niños y Niñas Capacitados en el Segundo Ciclo	178 936	124 251	69%
	Atención médica - psicosocial ambulatoria	Personas que ingresan a los servicios ambulatorios	22 318	28 303	127%
	Atención médica - psicosocial residencial.	Niños y niñas adolescentes que ingresan al servicio residencial	165	161	98%
Programa 2: Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Informe de visitas de fiscalización	Programas en funcionamiento	68	54	79%

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación.
Registros médicos (expedientes clínicos), base de datos de la Institución.
Expedientes del Proceso de Aprobación de Programas

En cuanto al producto relacionado con la capacitación de niños y niñas del primer y segundo ciclo de la escuela primaria pública, con la ejecución del programa de prevención “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” y considerando el rango cualitativo definido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el resultado es calificado como “**cumplimiento medio**”.

Como se ha comentado en informes anteriores, la mayor parte de la capacitación a escolares se lleva a cabo a partir del segundo semestre de cada año, ya que el IAFA capacita a los docentes durante el primer semestre, y a partir de ésta, los docentes desarrollan el programa con los niños y niñas.

Durante el primer semestre se atrasaron algunos procesos de capacitación, ya que se contó tardíamente con la circular sobre las directrices a seguir en la cual se avala la ejecución del programa, por parte del Ministerio de Educación Pública.

Para solventar la situación a partir del segundo semestre del año se priorizó apresurar los procesos de capacitación de manera que al concluir el período se lograra un resultado positivo, en razón de la conclusión de las capacitaciones de niños y niñas que participan en el programa.

Sin embargo, la huelga nacional que inició el lunes 10 de setiembre de 2018, con la participación de los trabajadores del sector público, afectó las labores en el Ministerio de Educación, lo cual condujo a que no se pudiera cumplir con el compromiso asumido para el año 2018, ya que dicho movimiento se levanta justo cuando culmina el ciclo lectivo.

	Niños (as) I Ciclo por sexo				Niños (as) II Ciclo por sexo			
	hombres	%	mujeres	%	hombres	%	mujeres	%
Suroeste	8 279	52%	7 742	48%	5 312	4%	5 020	4%
Sureste	9 802	61%	9 341	58%	6 366	5%	6 029	5%
Central Este	11 193	70%	10 207	64%	10 624	9%	10 314	8%
Norte Heredia	9 122	57%	8 910	56%	8 803	7%	8 664	7%
Norte Alajuela	4 362	27%	4 035	25%	3 203	3%	2 937	2%
Occidente	4 502	28%	4 134	26%	4 097	3%	3 751	3%
Pacífico Central	5 387	34%	5 060	32%	5 089	4%	4 660	4%
Chorotega	10 763	67%	10 471	65%	9 937	8%	9 982	8%
H. Caribe	7 636	48%	7 184	45%	6 853	6%	6 478	5%
Brunca	3 422	21%	3 301	21%	3 149	3%	2 983	2%
TOTAL	74 468	51%	70 385	49%	63 433	51%	60 818	49%

Por otra parte, en Costa Rica las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, están sujetas a la fiscalización que por ley le corresponde ejercer al IAFA, actividad que se realiza mediante la aplicación de normativas establecidas mediante decretos ejecutivos que regulan su funcionamiento. Considerando el rango cualitativo definido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el resultado asociado a esta actividad es calificado como “**cumplimiento medio**”.

El cumplimiento de este compromiso se vio afectado por:

- Existencia de programas que no cumplen con requerimientos establecidos (6 programas)
- Programas que presentan atrasos en el desarrollo de su programa específico. (3 programas)
- Imposibilidad de ejecución de la tarea de fiscalización por motivo de la huelga nacional. (5 programas)

La distribución por provincia de programas que fueron visitados (54) muestra que a la provincia de San José corresponden 22 programas, Alajuela 10, Cartago 4, Heredia 6, Guanacaste 1, Puntarenas 8 y finalmente Limón con 3 programas.

Cuadro N° 5
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre del 2018

Indicador	Meta			Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	Porcentaje de ejecución
Capacitados en el programa de prevención de droga (I Ciclo)	200 526	144 853	72%	2 176,2	1 925,4	88,5%
Capacitados en el programa de prevención de drogas (II Ciclo)	178 936	124 251	69%			
Costo por niño capacitado	₡5 677	₡5 570	98%			
Contenidos temáticos abarcados	6	6	100%			
Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas	22 318	28 303	127%	4 296,4	2 004,9	46,7%
Insatisfacción en el servicio ambulatorio	2%	0,6%	100%			
Concentración de consultas	38%	32%	84%			
Pacientes atendidos bajo internamiento por el consumo de drogas	165	161	98%	1 645,4	1 469,1	89,3%
Ocupación de las camas en el servicio bajo internamiento	95%	94%	99%			
Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico	60%	44%	73%			
Programas regulados de tratamiento en drogas	68	54	79%	603,2	508,3	84,3%
Porcentaje de programas con cumplimiento de recomendaciones	82%	65%	79%			

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación. Registros médicos (expedientes clínicos), base de datos de la Institución. Expedientes del Proceso de Aprobación de Programas

Datos del (la) director (a) del Programa:

Nombre: Dra. Vera Barahona Hidalgo

Correo electrónico: vbarahona@iafa.go.cr

Número telefónico: 2224-6122 Ext. 230

Firma: _____

Datos del (la) director (a) del Programa:

Nombre: MSc. Carmen Cascante Arias

Correo electrónico: ccascante@iafa.go.cr

Número telefónico: 2264-6122 Ext. 260

Firma: _____

Indicadores con cumplimiento alto

El indicador que refleja la inversión total que hace el IAFA en cada niño y niña que participa (o se capacita) en las intervenciones preventivas que se desarrollan en el país obtuvo un resultado definido como cumplimiento alto. La proyección realizada por la Institución fue de invertir un promedio de ¢ 5.667 por niño y niña participante y de acuerdo a la totalidad de la población capacitada de 269.104 niños y niñas, el promedio invertido corresponde a ¢ 5.570.

Es importante resaltar que, por cada colón invertido en el Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, el Estado y la sociedad costarricense están ahorrando ¢ 242 destinados a tratamiento. Lo anterior, hace de este programa una actividad social y económicamente rentable ¹.

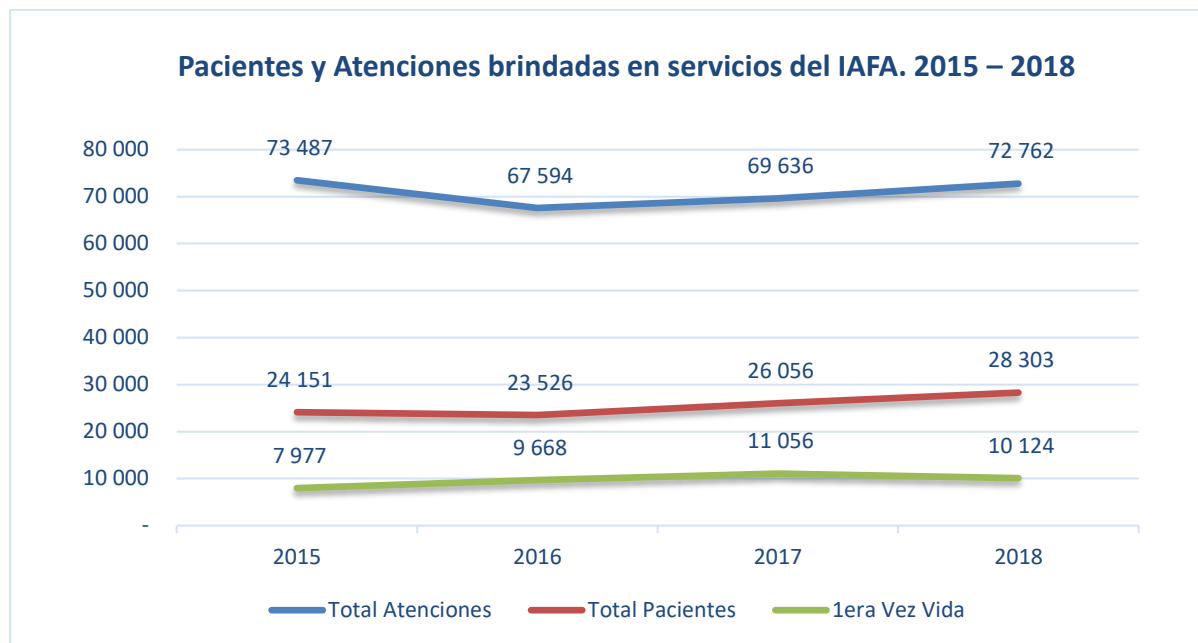
Con respecto al indicador de contenidos temáticos, es importante destacar que se reportan únicamente procesos de capacitación culminados y no por avances según los temas cubiertos, es por ello, que se requiere abarcar el 100% de los contenidos en las capacitaciones con los niños y niñas, lo cual corresponde a seis temas. De esta forma, la intervención permite mejorar la formación integral y la calidad de vida de los escolares, fomentando al mismo tiempo el autocontrol y la resistencia a la oferta de drogas en la sociedad.

El nivel de efectividad en el indicador de tratamiento ambulatorio, muestra un sobrecumplimiento alcanzando un total de 28.303 pacientes los cuales recibieron 72.762 consultas o atenciones. Estos servicios se relacionan con la cobertura de salud para favorecer la accesibilidad a personas con trastornos por consumo de drogas y el resultado obedece principalmente a la demanda en la región central (servicios especializados para personas menores de edad y en la atención en el servicio de desintoxicación), así como en algunas de las sedes regionales, superando la valoración inicial que se tenía prevista para el año 2018.

Un aspecto a considerar es que las consultas de primera vez en la vida para el año 2015 representaron el 34% del total, incrementándose en el año 2016 al 41%, para el 2017 al 42% y en el año 2018 alcanza un 44.9%, lo cual evidencia una marca reducción de las consultas subsecuentes en dicho periodo ². Esta situación representa un cambio importante que se manifiesta en la población y las formas de prestación de los servicios del IAFA.

¹ IAFA (2015). **Evaluación de la Relación Beneficio Costo del Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo (AVPMM)**, San José, Costa Rica.

² Consulta Subsecuente es toda la atención realizada a un paciente por una determinada enfermedad o por una acción de salud, después de la consulta de primera vez.



Relacionado al anterior indicador, se encuentra la cantidad de pacientes que manifiestan insatisfacción por la atención brindada en el servicio de tratamiento ambulatorio que se brinda en oficinas centrales y sedes regionales. En este caso, la Institución definió como nivel máximo de quejas, 2 por cada 100 personas que recibieran atención en los servicios, y se obtuvo un resultado positivo, una cifra 0,6 de quejas o insatisfacción de los pacientes atendidos ambulatoriamente.

El programa residencial del IAFA está dirigido a personas menores de edad, entre 12 y 18 años no cumplidos. El indicador, establece que la meta del año 2018 es atender en los servicios bajo internamiento 165 personas y durante el periodo se mantuvieron en internamiento un total de 161 menores de edad (110 hombres y 51 mujeres), de los cuales 118 son casos de primera vez en la vida (78 hombres y 40 mujeres). El tratamiento que se les brinda busca, en términos generales, lograr una estimulación de la conducta positiva para su rehabilitación.

A nivel residencial, un segundo indicador refleja la ocupación de las camas por parte de los pacientes que ingresan en el servicio de tratamiento bajo internamiento. En este caso, la Institución definió como parámetro de aceptación una ocupación mínima del 95% de las camas en el servicio, dando como resultado un 94% de cumplimiento. El total de días cama disponible fue de 8.322 y el total de días pacientes registrados en ese periodo fue de 7.811. Como se observa, se presenta un aprovechamiento adecuado de las camas, lo cual significa que dicho dato contribuye a una planificación y ajuste de la utilización de las mismas en dicho servicio.

Indicadores con cumplimiento medio

El indicador de prevención refleja la cantidad de niños y niñas capacitados en el primer y segundo ciclo, cuyo resultado fue de 269.104 niños y niñas (137.901 hombres y 131.203 mujeres) capacitados en el programa, que corresponde a un 71%.

Dicha intervención preventiva conduce a la adopción de estilos de vida saludables y dota de herramientas a los niños y niñas para afrontar las dificultades que se les presentan, con el fin de evitar el consumo de drogas o retrasar su inicio. Los obstáculos enfrentados en la implementación de la intervención, podrían afectar el objetivo que propone, que la población meta manifieste una menor inclinación al consumo, ya que se ve debilitado un supuesto del programa que establece que entre más veces se lleve la capacitación, se obtendrán mejores resultados en materia de desarrollo de las habilidades para la vida.

En el mediano plazo, de mantenerse un cumplimiento bajo o medio, se podría afectar el objetivo de reducción en los niveles de prevalencia y de aumento en la edad de inicio entre los jóvenes que llevaron el programa, en relación a otros que no lo llevaron.

Por otra parte, en materia de tratamiento la Institución define obtener para el año 2018, un 60% de egresos por cumplimiento terapéutico (cumplir con el tiempo estimado de estancia), el cual, muestra al finalizar el período un total de 60 personas menores de edad (27 hombres y 33 mujeres) que cumplieron con el programa, es decir el 44%. De tal manera, el resultado para el período es del 74%.

Es importante que se considere, que éste indicador es un predictor de mejores resultados entre los pacientes admitidos a tratamiento por trastornos por consumo de drogas. En otras palabras, existe una correspondencia entre el plan de tratamiento y los buenos resultados en cuanto a la recuperación de la persona egresada.

Por otra parte, se cuenta con un indicador relacionado con el porcentaje de pacientes que recibieron en tres o más ocasiones, consultas en los servicios ambulatorios del IAFA. La meta establece un 38% del total de pacientes atendidos en los servicios con dicha condición, y al finalizar el 2018 el resultado alcanzado corresponde a un 32% de los pacientes atendidos, es decir de 9.049 personas de los 28.303 pacientes atendidos.

Los profesionales que atienden al paciente que inicia un proceso de recuperación por estar afectado por el consumo de drogas, diseñan una estrategia de intervención que busca favorecer cambios que no ocurren en periodos cortos y su constatación exige el monitoreo de una serie de variables que no aparecen de manera súbita en la vida del paciente. Las consultas subsecuentes indican un compromiso por parte del paciente que evidencia la toma de conciencia sobre sus vulnerabilidades. Esa adherencia al proceso terapéutico constituye evidencia directa de que el trabajo realizado otorga satisfacción al paciente, lo que impide abortar el proceso de tratamiento.

Sin embargo, el aumento de la población que demanda tratamiento por primera vez en la vida, generan que los tiempos o periodos de seguimiento (consulta subsecuente) se alargen y atenten contra la continuidad o el mantenimiento en el tratamiento en los servicios institucionales. Es importante tener en consideración que existe la posibilidad que el paciente se mantenga en el proceso por medio de la derivación o referencia a otro establecimiento de salud público o privado.

Por otra parte, la Institución establece un producto vinculado con la función de regulación, es decir, el control o fiscalización del funcionamiento de programas de tratamiento y rehabilitación que se encuentran a cargo de Organizaciones No Gubernamentales en diversas localidades del país.

Dicha actividad se realiza por medio de visitas a 68 programas de ONG en funcionamiento, con el fin de verificar la efectividad de los controles aplicados a partir de la normativa actual, a los programas de tratamiento a nivel nacional. Como se indicó se logra cubrir 54 programas en funcionamiento (38 centros de hombres, 6 centros de mujeres y 10 para ambas poblaciones), por lo cual, el 21% de los programas podrían presentar debilidades para garantizar mejoras en la prestación de los servicios para la población beneficiaria. Con el fin de asegurar la garantía de continuidad y calidad en salud de dichos servicios, el Instituto reprograma las visitas en el periodo siguiente a los mencionados centros que no fueron fiscalizados al finalizar el 2018.

El segundo indicador en materia de regulación, se relaciona con el cumplimiento de las recomendaciones producto de las visitas de supervisión realizadas a las ONG, que se enfocan en los procesos terapéuticos que ejecutan, así como la orientación y asesoría técnica al equipo tratante, con el fin de facilitar mejoras en los servicios que prestan a la población.

El eventual incumplimiento de manera permanente podría significar el retiro del aval o aprobación por parte del IAFA y por ende del cierre de dicho programa, que implicaría el traslado o salida de los beneficiarios hacia otros centros. Bajo el criterio de un proceso de mejora continua el IAFA verifica el cumplimiento paulatino de las recomendaciones y establece plazos y eventuales prorrogas para que las ONG logren adecuar su actuación a lo que establece la normas de aprobación para el funcionamiento de programas en el país.

Los programas de ONG que al cierre del año incumplían con la aplicación de las medidas correctivas se localizan en: San José 4 programas, Alajuela 4, Cartago 1, Heredia 3, Guanacaste 1, Puntarenas 3 y 3 programas en Limón.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas del informe de seguimiento

El Instituto por medio de las labores y la coordinación interinstitucional que ejecuta la Comisión IAFA / MEP, logró concretar la corrección de las limitaciones asociadas a la falta de la circular con la autorización, para la implementación del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, en todos los circuitos educativos del país y en particular, en la Región Pacífico Central y en Alajuela; las cuales manifestaban el mayor retraso en el desarrollo de los compromisos establecidos.

Sin embargo, hay que tener presente que la huelga nacional, significó un obstáculo de importancia que finalmente imposibilitó el obtener un cumplimiento alto de dicha meta.

Lo anterior, en razón de que una cantidad importante de los procesos de trabajo de los docentes con los niños y niñas, quedaron inconclusos (por la tercera o cuarta sesión), lo que implica para los efectos del éxito del programa la imposibilidad de reportarlos, pues lo requerido es el desarrollo de las seis sesiones, tal como está definido en la intervención.

Recursos ejecutados por programa en relación con los logros alcanzados

El programa 1 comprende actividades vinculadas con la promoción y la prevención del consumo de drogas, así como acciones orientadas al tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En materia de promoción y la prevención, la institución obtuvo un cumplimiento medio de los compromisos asumidos, mientras que en lo que corresponde a la ejecución de recursos, se observa una condición similar asociada a la huelga nacional y a la imposibilidad de ejecutar algunas acciones particulares que implicaban contratación de servicios destinados a diversas poblaciones a nivel comunitario.

Por otra parte, en lo relacionado con el tratamiento y la rehabilitación, se obtuvo un cumplimiento alto de los compromisos, y a su vez en materia de utilización de los recursos, se denota una situación contraria al encontrarse un promedio de ejecución bajo. Lo anterior se asocia a una meta específica relacionada con adquisición de terrenos e instalaciones para ubicar nuevos servicios en esta materia, cuya ejecución fue mínima.

Finalmente, lo vinculado con el programa 2, orientado a la regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, como se indicó anteriormente, se obtuvo un cumplimiento medio, el cual se encuentra asociado a una ejecución de recursos destinados a transferencias. Lo anterior implicó, que algunas organizaciones no gubernamentales sujetas de ayuda por parte del IAFA, con recursos provenientes de la Ley N° 7972, incumplieran con requisitos básicos para la firma de los convenios de cooperación, lo que condujo a que se ajustaran los períodos que cubrirían dichos convenios, que inicialmente estaban previstos para once meses y que cuyos atrasos en la firma, produjeron el no giro de los recursos en forma parcial o total.